

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1570**

Santiago de Cali, Diez (10) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
RADICADO: 2017-00088-00
DEMANDANTE: MARIA ROSALBA AMAYA DE LONDOÑO
DEMANDADO: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

En consideración a que dentro del presente asunto se dictó sentencia que pone fin al presente proceso, se procederá a ordenar el archivo del expediente, como quiera que no exista actuación alguna pendiente por surtir.

Por lo tanto, el despacho judicial,

R E S U E L V E:

ORDÉNESE el archivo del presente expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Amc